

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA**

PROCESO:	CONVOCATORIA PRIVADA N° 008 DE 2025
OBJETO:	MANTENIMIENTO CUBIERTAS, CANALES, BAJANTES DEL CAMPUS BARCELONA Y SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FECHA:	05 DE MAYO DE 2025

A continuación, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 027 de 2020, la Resolución Rectoral 0685 de 2021, demás normas concordantes y los requeridos por el **NUMERAL 14.1 DOCUMENTOS JURIDICOS** del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación se dejará constancia de aquellos proponentes que cumplen, de aquellos que no, si hay lugar a rechazo y si hay lugar a subsanar requisitos habilitantes.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día treinta (30) de abril de 2025, se presentó una (01) propuesta, en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NÚMERO DE FOLIOS
1	CONSORCIO R - Y	426 Folios

• EVALUACION JURÍDICA:

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO R - Y

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA****EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO R - Y
14.1 A)	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ORIGINAL.	El proponente presentó el ANEXO N° 01 debidamente suscrito por la señora, LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN, identificada con número de identificación N° 32.142.567 expedida en Medellín (Antioquía), de profesión ingeniera civil, con matrícula profesional vigente N° 05202-099671 expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería (COPNIA), quien actúa como representante legal del CONSORCIO R-Y. VALOR DE LA PROPUESTA: DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$209.031.439). Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folio 4 al 7 de la propuesta)
14.1 B)	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	El proponente presentó Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de la persona jurídica RIBAYCO S.A.S, expedido el día 24/04/2025, se evidencia que dentro de su objeto social se encuentra habilitado para actividades de mantenimiento y/o mejoramiento y/o adecuación de infraestructura física y actividades afines, con el presente proceso. Igualmente, se evidencia que la duración de la misma es indefinida. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folio 8 al 10 de la propuesta)
14.1 C)	CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	La persona natural, YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.083.308 expedida en Villavicencio (Meta), de profesión ingeniera civil, no aporta certificado de matrícula mercantil de la Cámara de Comercio, toda vez que se encuentra exenta de conformidad con el numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio. De conformidad con la Ley 842 de 2003 y la Ley 435 de 1998. La persona natural YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA, acredita su existencia mediante la presentación de la cédula de ciudadanía y ser profesional en INGENIERÍA CIVIL, idoneidad que acredita con la presentación de la matrícula profesional o tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de la matrícula profesional y de conducta

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: juridica@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA****EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO R - Y
		vigente (COPNIA Y CPNAA). Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folio 18 y 19 reverso de la propuesta)
14.1 D)	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT).	El proponente aporta el RUT, en el cual se identifica los siguientes: 1. RIBAYCO S.A.S NIT: 900.110.599-6 2. YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA C.C. N° 30083308-8 Expedida en Villavicencio (Meta) Se evidencia que, en los respectivos registros únicos tributarios, consta el mantenimiento y/o mejoramiento y/o adecuación de infraestructura física y actividades afines, que tienen relación con el objeto de la presente necesidad. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (Folio 11 al 16 de la propuesta).
14.1 E)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN VÁLIDO.	El proponente aporta los siguientes documentos de identificación: - Copia de la cédula de ciudadanía de la señora, LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN, identificada con número de identificación N° 32.142.567 expedida en Medellín (Antioquia), quien actúa como representante legal del CONSORCIO R-Y. - Copia de la cédula de ciudadanía del señor ALBERTO BAEZ GARCIA, identificado con número de identificación N° 79.991.937 expedida en Bogotá D.C, quien actúa como representante legal de la persona jurídica. RIBAYCO S.A.S.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA****EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO R - Y
		3. Copia de la cédula de ciudadanía de la señora, YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.083.308 expedida en Villavicencio (Meta), quien actúa como persona natural. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (Folios 6, 17 y 18 de la propuesta)
14.1 F)	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APOORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL.	El proponente aporta los siguientes certificados: 1. Certificado de fecha 28/04/2025, donde se observa el cumplimiento del pago de aportes en el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, durante los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre de la presente invitación, correspondiente a la persona jurídica. RIBAYCO S.A.S, suscrito por el representante legal, ALBERTO BAEZ GARCIA. 4. Certificado de fecha 28/04/2025, donde se observa el cumplimiento del pago de aportes en el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, durante los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre de la presente invitación, correspondiente a la señora, YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.083.308 expedida en Villavicencio (Meta), quien actúa como persona natural. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folio 20 de la propuesta)
14.1 G)	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	El proponente presenta póliza de seriedad de la oferta: Compañía aseguradora: Seguros del Estado S.A N° de póliza: 30-44-101063394 Anexo 0 Fecha de expedición: 24/04/2025 Vigencia: 30/04/2025 hasta el 30/07/2025 Valor asegurado: \$20.966.980.10



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO R - Y
		Beneficiario: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS NIT. 892000757-3 Afianzado: El Proponente Objeto: Garantizar la seriedad de los ofrecimientos en virtud de la convocatoria privada N° 008 de 2025, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO CUBIERTAS, CANALES, BAJANTES DEL CAMPUS BARCELONA Y SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folios 21 al 23 de la propuesta)
14.1 H)	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	El proponente allega documento de conformación del CONSORCIO R-Y, en el cual se evidencia la siguiente información: 1. Expresa la identificación de los miembros, participación es a título de consorcio. Se estipula el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y sus miembros deberán señalar los términos y porcentajes de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados después de la presentación de la oferta sin previa autorización de la Universidad de los Llanos. 2. Señala la duración del consorcio o unión temporal, la cual no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más. Los miembros de la unión temporal designan la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. 3. Manifestación expresa de cada uno de los Integrantes en el sentido de que conoce y acepta los términos del presente pliego de condiciones y responde solidariamente tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la propuesta. 4. Declaración de que ninguno de los Integrantes del consorcio o unión temporal se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con la UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: juridica@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA****EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO R - Y
		Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folios 24 al 25 de la propuesta) El proponente aporta los siguientes RUP:
14.1 I)	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	RIBAYCO S.A.S Fecha de expedición: 27/04/2025 Inscripción en el RUP: 27/05/2023 Fecha de renovación: 29/04/2024 Vigente y en firme: SI YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA Fecha de expedición: 30/04/2025 Inscripción en el RUP: 05/06/2023 Fecha de renovación: 28/05/2024 Vigente y en firme: SI Se evidencia a folio 23, de la primera imagen, parte superior la anotación en el Registro Único de Proponentes (RUP), correspondiente a la persona natural YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA, en el que se indica que a fecha de expedición de este certificado existe una solicitud de (renovación o actualización), la cual se encuentra en trámite. Se procede a revisar se en la página web del Registro Único Empresarial y Social (RUES), y se observa que la renovación tiene fecha del 29/04/2025. Que respecto al Registro Único de Proponentes (RUP), correspondiente a la persona jurídica RIBAYCO S.A.S, se evidencia en la página web del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que la renovación tiene fecha del 05/05/2025. Que de conformidad con respuesta emitida por Colombia Compra Eficiente en el que indica:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO R - Y
		<i>"De otro lado, <u>tratándose del trámite de renovación</u>, se reitera lo expresado en el sentido de que la persona que presentó la información para renovar su registro antes del quinto día hábil de abril de cada año, cumpliendo el requisito del artículo 2.2.1.1.1.5.1. y pese a que la renovación no esté en firme, es decir, mientras esté en trámite el proceso de renovación, puede participar en los procedimientos de selección, debiéndose tener en cuenta la información "antigua". <u>De esta manera, en el período comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el de su firmeza, se debe emplear la información del RUP que está en firme antes de iniciar el trámite de renovación, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente. Incluso, en caso de que el RUP con la información "antigua" se haya presentado válidamente antes del cierre del proceso y con posterioridad a este quede en firme el nuevo RUP, para la evaluación de las propuestas se deberá utilizar la información del registro presentado inicialmente. En efecto, ninguno de los proponentes, durante el término otorgado para subsanar ofertas, podrá "acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso", por lo que la evaluación se realizará con la información del RUP en firme antes del cierre, independientemente de que la nueva información favorezca o perjudique al proponente. (...)</u></i> <i><u>Lo anterior, teniendo cuenta que de la norma comentada se sigue que la evaluación se debe realizar conforme a las circunstancias ocurridas con anterioridad al cierre del proceso.</u> (Esvástica, subrayado y negrilla fuera de texto).</i> Por tanto, se evidencia que la persona jurídica RIBAYCO S.A.S y la persona natural, YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA, presentaron la información para renovar su registro antes del quinto día hábil de abril de cada año, cumpliendo el requisito del artículo 2.2.1.1.1.5.1. y pese a que la renovación no esté en firme al momento del cierre, es decir, mientras esté en trámite el proceso de renovación finiquito el día 05/05/2025, por lo que se adjunta como soporte la información de la página web del Registro Único Empresarial y Social (RUES), por tanto, puede participar en los procedimientos de selección, debiéndose tener en cuenta la información "antigua". Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folios 26 al 214 de la propuesta)

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA****EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO R - Y
14.1 J)	NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	El proponente aporta el siguiente certificado con fecha de expedición: 28/04/2025, suscrito por el señor ALBERTO BAEZ GARCIA, identificado con número de identificación N° 79.991.937 expedida en Bogotá D.C, quien actúa como representante legal de la persona jurídica. RIBAYCO S.A.S. El proponente aporta el siguiente certificado con fecha de expedición: 28/04/2025, suscrito por la señora YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.083.308 expedida en Villavicencio (Meta), quien actúa como persona natural. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones CUMPLE (Folios 215 al 216 de la propuesta).
14.1 K)	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y RESPONSABILIDAD	Se realizó verificación de los siguientes antecedentes: RIBAYCO S.A.S. <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> NO se encuentran reportado como responsable fiscal. <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> NO se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones. ALBERTO BAEZ GARCIA <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> NO se encuentran reportado como responsable fiscal. <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> NO se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones. <u>Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</u> Se evidencia que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales y NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia. YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: juridica@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA****EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO R - Y
		• <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> NO se encuentran reportado como responsable fiscal. • <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> NO se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones. • <u>Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</u> Se evidencia que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales y NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia. 4. LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN • <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> NO se encuentran reportado como responsable fiscal. • <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> NO se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones. • <u>Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</u> Se evidencia que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales y NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia. Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folios 217 al 230 de la propuesta).
14.1 L)	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA	El proponente allega Hoja de Vida – Persona Jurídica, correspondiente a la empresa RIBAYCO S.A.S, representada legalmente por el señor ALBERTO BAEZ GARCIA. El proponente allega Hoja de Vida – Persona Natural, correspondiente a la señora YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA. Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA****EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO R - Y
		condiciones. CUMPLE (Folios 231 al 234 de la propuesta).
14.1 M)	SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	El proponente allega Certificado de la página de la Jefatura de Reclutamiento del Ejército Nacional, con fecha de expedición 24/04/2025, correspondiente al señor ALBERTO BAEZ GARCIA , representante legal de la persona jurídica RIBAYCO S.A.S. Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folios 235 de la propuesta).
14.1 N)	NO ENCONTRARSE COMO DEUDOR MOROSO ALIMENTARIO	El proponente allega Certificación de fecha 26/04/2025, 24/04/2025 y 20/12/2024, expedida por la Dirección de Gobierno Nacional Digital del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones – MINTIC, correspondiente a: 1. ALBERTO BAEZ GARCIA, representante legal de la persona jurídica RIBAYCO S.A.S. 2. YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA, persona natural 3. LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN, representante legal del CONSORCIO R-Y. La certificación correspondiente a la señora, LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN , representante legal del CONSORCIO R-Y , con fecha de vigencia hasta el día 20/03/2025, por lo que es necesario actualizar la certificación respectiva. Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente NO cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. NO CUMPLE (Folios 236 al 238 de la propuesta).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

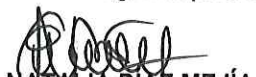
EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO R - Y
14.1 Ñ)	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	El proponente allega Compromiso de transparencia de fecha 28/04/2025, suscrito por las siguientes personas: 1. ALBERTO BAEZ GARCIA, representante legal de la persona jurídica RIBAYCO S.A.S. 2. YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA, persona natural 3. LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN, representante legal del CONSORCIO R-Y Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folios 239 al 240 de la propuesta).
14. O)	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente allega Certificados de fecha 24/04/2025, expedidos por la Policía Nacional de Colombia, en donde se registra que las siguientes personas no tienen inhabilidad por delitos sexuales: 1. ALBERTO BAEZ GARCIA, representante legal de la persona jurídica RIBAYCO S.A.S. 2. YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA, persona natural 3. LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN, representante legal del CONSORCIO R-Y Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folios 241 al 243 de la propuesta).

DECISIÓN: EL PROPONENTE: CONSORCIO R - Y: **NO CUMPLE** con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

De conformidad con el ítem 24) **REGLAS DE SUSANABILIDAD** del Pliego de Condiciones, el proponente deberá **SUBSANAR**, los numerales evaluados como **“NO CUMPLE”**, durante el término preclusivo y perentorio otorgado en el cronograma para subsanar la oferta, so pena de rechazo de la misma.


NATALIA DÍAZ MEJÍA
Evaluador Jurídico

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:33:08 PM horas del 05/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **30083308**

Apellidos y Nombres: **CUESTA BOTIVA YOLANDA JEANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:33:45 PM horas del 05/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32142567**

Apellidos y Nombres: **ESCOBAR BARRAGAN LILIAN ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:34:20 PM horas del 05/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79991937**

Apellidos y Nombres: **BAEZ GARCIA ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de mayo de 2025, a las 14:40:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30083308
Código de Verificación	30083308250505144019

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de mayo de 2025, a las 14:40:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32142567
Código de Verificación	32142567250505144038

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de mayo de 2025, a las 14:42:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79991937
Código de Verificación	79991937250505144213

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de mayo de 2025, a las 14:42:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9001105996
Código de Verificación	9001105996250505144231

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 270742388



PIB

14:49:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RIBAYCO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9001105996:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 270742852



PIB
14:51:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBERTO BAEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79991937:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 270742593



PIB
14:50:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30083308:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270742724



PIB

14:51:08

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32142567:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

RUES
Consultar Entidades (<https://entidades.rues.org.co/>) **Consulta Beneficio a Empresarios** (<https://beneficios.rues.org.co/>)
Guía de Usuario Público (</GuiaUsuarioPublico/index.html>) **Guía de Usuario Registrado** (</GuiaUsuarioRegistrado/index.html>)
Actividades Económicas
Cámaras de Comercio (</Home/DirectorioRenovacion/>) ¿Qué es el RUES? (</Home/About/>)

➤ Inicio (/)

➤ Registros

Estado de su Trámite

➤ (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

➤ (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

➤ (/Home/HabeasData)

Formatos CAE

➤ (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de
Registro

➤ (/Home/CamRecImpReg)

4220 Construcción de proyectos de servicio público
4112 Construcción de edificios no residenciales
4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica



Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente VILLAVICENCIO
RUP

Número de Inscripción RUP 000000003364

Fecha de Renovación 20250505

Fecha de Inscripción 20230527

Fecha de Cancelación 00000000

Estado del Proponente NORMAL

Consultar Clasificación UNSCP		Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones		Consultar Noticias	
					
Cámara	Acto	Noticia	Fecha	Hora	
VILLAVICENCIO	RENOVACIÓN	RENOVACION DEL PROPONENTE RIBAYCO S.A.S.	20250505	085739	
VILLAVICENCIO	RENOVACIÓN	RENOVACION DEL PROPONENTE	20240429	122452	
VILLAVICENCIO	INSCRIPCIÓN	INSCRIPCION DEL PROPONENTE	20230527	122039	
VILLAVICENCIO	CESACIÓN DE EFECTOS	CESACION DE EFECTOS DE LA INSCRIPCION	20230424	154123	
VILLAVICENCIO	RENOVACIÓN	RENOVACION DEL PROPONENTE	20220412	095827	
VILLAVICENCIO	RENOVACIÓN	RENOVACION DEL PROPONENTE	20210415	154047	
VILLAVICENCIO	RENOVACIÓN	RENOVACION DEL PROPONENTE	20200728	172845	
VILLAVICENCIO	RENOVACIÓN	RENOVACION DEL PROPONENTE	20190510	104040	
VILLAVICENCIO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	ACTUALIZACION DEL PROPONENTE	20181031	160859	
VILLAVICENCIO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	ACTUALIZACION DEL PROPONENTE	20181031	160559	

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 25 registros

Anterior

1

2

3

Siguiente

RUES
Consultar Entidades (<https://entidades.rues.org.co/>)
Guía de Usuario Público (</GuiaUsuarioPublico/index.html>)
Cámaras de Comercio (</Home/DirectorioRenovacion>)

Consulta Beneficio a Empresarios (<https://beneficios.rues.org.co/>)
Guía de Usuario Registrado (</GuiaUsuarioRegistrado/index.html>)
[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

> [Inicio \(/\)](#)

> [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

> [/RutaNacional](#)



SC3641-1

> **ENLACES RELACIONADOS**

- > [Sitio Web de Confecámaras](#) (<http://www.confecamaras.org.co>)
- > [Consulta Tratamiento](#)
- > [Registro Nacional de Turismo - RNT](#) (<http://rnt.confecamaras.co>)
- > [Datos Personales](#)
- > [Reporte de Entidades del Estado - RUP](#) (<https://ree.rues.org.co>)
- > [/Home/HaberData](#)
- > [Garantías Mobiliarias](#) (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co/>)
- > [Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#) (<http://runeolrues.org.co/>)
- > [Formatos de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio](#) (<http://ivc.confecamaras.co/>)
- > [/Home/FormatosCAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

> [/Home/CamRecImpReg](#)



> Inicio (/)

« Regresar (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

> (/Home/LabelsData)

Formatos CAF

> (/Home/FormatosCAF)

Recaudo Impuesto de
Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

> CUESTA BOTIVA YOLANDA JEANETH

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio VILLAVICENCIO

Identificación CEDULA DE CIUDADANIA 30083308

☒ REGISTRO MERCANTIL
☒ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Registro Mercantil

Numero de Matricula	93887
Último Año Renovado	2007
Fecha de Renovacion	20080331
Fecha de Matricula	20020902
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	CANCELADA
Fecha de Cancelación	20080411
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL
Fecha Última Actualización	20200326

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales  Ver detalle

 [Comprar Certificado \(<https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/certificados.php?empresa=40&matricula=93887>\)](https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/certificados.php?empresa=40&matricula=93887)

 Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Olvido su contraseña? (</Account/ForgotPassword/>)



Acceso
Privado

[Inicio \(/\)](#)[Registros](#)[Estado de su Trámite](#)[\(/RutaNacional\)](#)[Cámaras de Comercio](#)[\(/Home/DirectorioRenovacion/\)](#)[Consulta Tratamiento](#)[Datos Personales](#)[\(/Home/LabelsData\)](#)[Formatos CAF](#)[\(/Home/FormatosCAF\)](#)[Recaudo Impuesto de](#)[Registro](#)[\(/Home/CamRecImpReg\)](#)

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente VILLAVICENCIO
RUP

Número de Inscripción RUP 000000005127

Fecha de Renovación 20250429

Fecha de Inscripción 20140430

Fecha de Cancelación 00000000

Estado del Proponente NORMAL

Consultar Clasificación UNSCP		Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones		Consultar Noticias	
Cámara	Acto	Noticia	Fecha	Hora	
VII I AVICFNCO	RFNOVACIÓN	RENOVACION DEL PROPONENTE CUESTA BOTIVA YOLANDA JEANETH	20250429	160519	
VILLAVICENCIO	RENOVACIÓN	RENOVACION DEL PROPONENTE	20240528	094432	
VILLAVICENCIO	RENOVACIÓN	RENOVACION DEL PROPONENTE	20230602	115024	
VILLAVICENCIO	RENOVACIÓN	RENOVACION DEL PROPONENTE	20220330	081232	
VILLAVICENCIO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	ACTUALIZACION DEL PROPONENTE	20220111	082905	
VILLAVICENCIO	RENOVACIÓN	RENOVACION DEL PROPONENTE	20210420	145100	
VILLAVICENCIO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	ACTUALIZACION DEL PROPONENTE	20200815	175936	
VILLAVICENCIO	RENOVACIÓN	RENOVACION DEL PROPONENTE	20200326	180216	
VILLAVICENCIO	RENOVACIÓN	RENOVACION DEL PROPONENTE	20190412	075408	
VILLAVICENCIO	RENOVACIÓN	RENOVACION DEL PROPONENTE	20180423	174144	
Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 21 registros					
Anterior			1	2	3 Siguiente

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control Ver información



Acceso
Privado

[Olvidó su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](#)

> [Inicio \(/\)](#)

> [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

> [\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

ENLACES RELACIONADOS

[Cámaras de Comercio](#)

> [Sitio Web de Confecámaras \(http://www.confecamaras.org.co/\)](http://www.confecamaras.org.co/)

> [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

> [Registro Nacional de Tránsito - RNT \(http://rnt.confecamaras.co/\)](http://rnt.confecamaras.co/)

> [Reporte de Entidades del Estado - RUP \(https://ree.rues.org.co/\)](https://ree.rues.org.co/)

[Consulta Tratamientos Mobiliarios \(http://www.garantiasmobiliarias.com.co/\)](http://www.garantiasmobiliarias.com.co/)

[Datos Personales Nacional de Entidades Operadoras de Libranza \(http://runeoLrues.org.co/\)](http://runeoLrues.org.co/)

> [\(/Home/Mapa de Inscripción, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio \(http://ivc.confecamaras.co/\)\)](http://ivc.confecamaras.co/)

[Formatos CAE](#)

> [\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

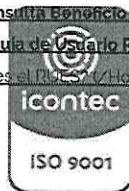
[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

> [\(/Home/CamReclmpReg\)](/Home/CamReclmpReg)

RUESWEBPRDWSig

v. 20210616



SC3641-1

